

## SESIONES ORDINARIAS

2007

# ORDEN DEL DIA N° 2460

### COMISION DE INTERESES MARITIMOS, FLUVIALES, PESQUEROS Y PORTUARIOS

Impreso el día 4 de julio de 2007

Término del artículo 113: 16 de julio de 2007

**SUMARIO:** **Convenio** entre el gobierno nacional y la provincia de Buenos Aires por el cual se cede a esta última la draga a succión 258 C Santa Fe. Adopción de medidas para impulsar la puesta en marcha del mismo. **Azcoiti, Jano y Baragiola.** (847-D.-2007.)

#### Dictamen de comisión

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Azcoiti, Jano y Baragiola por el que se solicita al Poder Ejecutivo que impulse la puesta en marcha de un convenio con la provincia de Buenos Aires para la cesión de la draga a succión 258 C Santa Fe, para ser destinada a efectuar tareas en el canal de acceso e interior del puerto de Quequén y otros; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 22 de mayo de 2007.

*Eduardo De Bernardi. – Vilma R. Baragiola. – Rosana A. Bertone. – Juan E. B. Acuña Kunz. – Eva García de Moreno. – Gustavo E. Ferri. – Fortunato R. Cambareri. – Miguel D. Dovená. – Nora R. Ginzburg. – Francisco V. Gutiérrez. – Roddy E. Ingram. – Emilio Kakubur. – Carlos M. Kunkel. – María F. Ríos. – Hugo D. Toledo.*

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el gobierno nacional y al gobierno de la provincia de Buenos Aires, a tra-

vés de los organismos correspondientes, impulsen la puesta en marcha de un convenio mediante el cual se ceda a esta última, la draga a succión 258 C Santa Fe, para ser destinada a efectuar tareas de dragado y mantenimiento en el canal de acceso e interior del puerto Quequén y otros.

*Pedro J. Azcoiti. – Vilma R. Baragiola. – Ricardo J. Jano.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Intereses Marítimos, Fluviales, Pesqueros y Portuarios al considerar el proyecto de declaración de los señores diputados Azcoiti, Jano y Baragiola cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

En el mes de enero del presente año, debido a su bajo rendimiento y falta de mantenimiento, el Consorcio de Gestión de Puerto Quequén y la provincia de Buenos Aires, decidieron rescindir el contrato que pautaba el trabajo en dicho puerto, de la draga Pereskofky, de bandera ucraniana.

Esta decisión generó una difícil situación para la veintena de operarios que prestaban servicio en ella hasta el momento del cese de sus actividades.

Frente a este doble problema, la necesidad de garantizar las tareas que realizaba la draga desafectada del servicio y la búsqueda de una solución laboral al personal afectado, entendemos que existe una al-

ternativa posible que permitiría dar una respuesta satisfactoria a ambos requerimientos.

La misma consistiría en la firma de un convenio entre el gobierno nacional y el gobierno de la provincia de Buenos Aires, por el cual el primero ceda por un período y condiciones a convenir, la draga 258 C Santa Fe, perteneciente a la Dirección Nacional de Vías Navegables, que habiendo sido retirada de servicio para efectuarle distintas reparaciones, podría en un corto plazo cumplir esas tareas, dado que las mencionadas reparaciones se encuentran actualmente en avanzado estado de ejecución.

Entendemos que a partir de la coincidencia, tanto del gobierno nacional como de la provincia de Buenos Aires, sobre la necesidad de mante-

ner la operabilidad, no sólo del puerto Quequén, sino de los restantes ubicados en jurisdicción bonaerense, y sobre la conveniencia de impulsar el mantenimiento de fuentes de trabajo genuino para el personal especializado en este tipo de embarcaciones –hoy afectado por la contratación de dragadores extranjeros–, resulta posible concretar un convenio que ceda al ámbito provincial la draga en cuestión y posibilite su puesta en funcionamiento.

Por lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente proyecto por parte de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

*Pedro J. Azcoiti. – Vilma R. Baragiola. –  
Ricardo J. Jano.*